

Circular.

Ciudad de México, a 14 de agosto 2025.

Llamada de Capital

A nuestros depositantes.

Clave: **CAPI**

De conformidad al proceso de Llamada de Capital instruida por el fiduciario mediante escrito el día **11 de agosto de 2025**, se solicita:

1. Se emitan nuevos **Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión** bajo la modalidad de llamada de capital identificados con clave de pizarra **CAPI** de acuerdo con las siguientes proporciones:

INSTRUMENTO	PROPORCIÓN
1R CAPI 22-2	0.0688099693745
1R CAPI 23	0.0448380724069
1R CAPI 23-2	0.0995231916217
1R CAPI 23-3	0.1147250369820
1R CAPI 23-4	0.2032998725943
1R CAPI 23-5	0.2060572038772
1R CAPI 23-6	0.2033153509106

Certificado(s) nuevo(s) por cada **1** de tenencia, los títulos actualmente depositados se canjearán al final del proceso.

2. El precio por certificado de la llamada de capital es **\$ 100.00 USD**.
3. Es importante considerar la posición para la llamada de capital al cierre de operaciones de Indeval al día **14 de agosto 2025**.

Por lo antes expuesto hacemos de su conocimiento que aquellos depositantes que deseen participar por cuenta de sus clientes tendrán que enviar las instrucciones de llamada de capital, en el formato especificado a más tardar el **15 de agosto 2025** hasta las 14:00 horas y en **fecha de pago 19 de agosto 2025** realizar la transferencia a la cuenta de Indeval en:

Banco: Bank of America
BIC Code: BOFAUS3N
ABA: 026009593
Cuenta: 62904-25160
Beneficiario: S.D. Indeval, S.A. de C.V.

*Nota: en caso de que la emisora no cumpla con la información solicitada por esta institución, Indeval no estará en posibilidades de asignar los títulos y no recibirá el pago de los depositantes, dejando sin efectos la aplicación del ejercicio.

Quedamos a sus órdenes.
Custodia y Administración de Valores.
Ejercicios de Derecho.